



ALCALDIA

LA HIGUERA, 17 ENE 2013

DECRETO EXENTO : 01575

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de Adquirir pelotas de goma para publicidad en actividad de verano de la Comuna de La Higuera;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).-Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Pelotas" al proveedor SOCIEDAD PUBLICITARIA PENGO LIMITADA., R.U.T.:73.143.126-9, por un monto de \$ 351.000.- IVA incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 001 denominada "Publicidad y difusión" del presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- c.c. Archivo
YGO/SDA/pcha.